



Corte Plena acuerda la integración de Salas de la Corte Suprema de Justicia

El Presidente, Magistrados y Magistradas de la Corte Suprema de Justicia en la primera sesión de Corte Plena del año 2019, eligieron la integración de las Salas de lo Civil, Penal y Contencioso Administrativo, según lo establece el artículo 4, inciso 2° de la Ley Orgánica Judicial, que literalmente dice lo siguiente:

“La Sala de lo Constitucional estará integrada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia y cuatro vocales **designados por la Asamblea Legislativa**. Las Salas de lo Civil y de lo Penal estarán integradas por un presidente y dos vocales y la Sala de lo Contencioso Administrativo estará integrada por un presidente y tres vocales todos los que designará la Corte el primer día hábil del mes de enero de cada año, entre los demás magistrados que la componen, las que podrán reorganizar cuando lo juzgue necesario y conveniente a fin de prestar un mejor servicio en la administración de justicia”.

Para el año 2019 las cuatro Salas quedarán conformadas de la siguiente manera:

SALA DE LO CONSTITUCIONAL

1. Dr. José Óscar Armando Pineda Navas (Presidente)
2. Lic. Aldo Enrique Cáder Camilot (1° Vocal)
3. Lic. Carlos Sergio Avilés Velásquez (2° Vocal)
4. Lic. Carlos Ernesto Sánchez Escobar (3° Vocal)
5. Licda. Marina de Jesús Marengo de Torrento (4° Vocal)

SALA DE LO CIVIL

1. Lic. Óscar Alberto López Jerez (Presidente)
2. Dr. Ovidio Bonilla Flores (1° Vocal)
3. Dra. Dafne Yanira Sánchez de Muñoz (2° Vocal)

SALA DE LO PENAL

1. Licda. Doris Luz Rivas Galindo (Presidenta)
2. Lic. José Roberto Argueta Manzano (1° Vocal)
3. Lic. Leonardo Ramírez Murcia (2° Vocal)

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

1. Lic. Sergio Luis Rivera Márquez (Presidente)
2. Licda. Elsy Dueñas Lovos (1° Vocal)
3. Licda. Paula Patricia Velásquez Centeno (2° Vocal)
4. Lic. Roberto Carlos Calderón Escobar (3° Vocal)